

Rut :

69.170.400-9

Dirección

Jose Miguel Carrera 460

Demandante :

Teléfono :

56-43-2633452

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Unidad de Compra :

Ilustre Municipalidad de Quilleco

Fecha Envio OC. :

18-02-2019 17:01:50

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3649-102-MC19

SEÑOR (ES) :	HECTOR CANDIA M Y COMPANIA LIMITADA	A Sr (a) :	Monica Candia
DIRECCIÓN :	Bulnes 757	Los Angeles	Región del Biobío
FONO :	(56)(43) 321157	FAX :	(56)(43) 313773
RUT :	79.643.460-0		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :		ADQUISICION DE TALONARIOS VISITAS PEDIALES	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Almendras # 375	Quilleco	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Almendras # 375	Quilleco	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Cesar Enrique Flores Hernandez	56-43-2633452	cef666h@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	30 Talonario	ADQUISICION DE TALONARIOS VISITAS PEDIALES	TALONARIO REGISTRO VISITAS PEDIALES T.11 50X4 S/FOLIO.	3.900,00	0,00	0,00	117.000
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		117.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		117.000
					19% IVA	\$		22.230
					Total	\$		139.230

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION DE TALONARIOS VISITAS PEDIALES PRODESAL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>